



San Miguel de Tucumán, **26 FEB 2020**

VISTO el Expediente N° 25189/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 036/2019 solicita la designación del Profesor Ricardo Alejandro Chalabe en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que el Profesor Ricardo Alejandro Chalabe es docente de la casa.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06 y le ofrece las horas al Profesor Ricardo Alejandro Chalabe, quien aceptó.

Que se debe contar con un orden de mérito con los inscriptos 2019.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **RICARDO ALEJANDRO CHALABE** DNI: 33.139.058, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si se elabora un orden de méritos, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- Instruir al Director gestione la elaboración de un orden de mérito con los inscriptos 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0072**
PGS

2020

Col dale
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN